



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**MINISTERIO DE CULTURA**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE CULTURA**

**“Año de la Innovación y Competitividad”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES  
TECNOLÓGICOS**

**Adquisición de Equipos Tecnológicos para uso de este Ministerio**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**Cultura-CCC-LPN-2019-0001**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Mayo, 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Objeto.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Presentación de Ofertas .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Condiciones de Pago.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Moneda de la Oferta.....</b>	<b>3</b>
<b>1.5 Documentos a Presentar.....</b>	<b>3</b>
<b>1.6 Forma de Presentación de los Documentos contenidos en el Sobre.....</b>	<b>4</b>
<b>1.7 Cronograma de la Licitación Pública sobre Bienes Tecnológicos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.8 Condiciones Generales del Contrato.....</b>	<b>6</b>
<b>1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....</b>	<b>6</b>
<b>1.8.2 Devolución de las Garantías.....</b>	<b>6</b>
<b>1.8.3 Efectos del Incumplimiento.....</b>	<b>7</b>
<b>1.8.4 Penalidades.....</b>	<b>7</b>
<b>1.8.5 Vigencia del Contrato.....</b>	<b>7</b>
<b>1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....</b>	<b>7</b>
<b>1.9.1 Prohibición de contratar.....</b>	<b>7</b>
<b>1.10 Enmiendas.....</b>	<b>9</b>
<b>1.11 Otros Requisitos.....</b>	<b>9</b>
<b>1.12 Errores No Subsanables del Proceso.....</b>	<b>9</b>
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>10</b>
<b>2.1 Criterio de Evaluación.....</b>	<b>14</b>
<b>2.2 Evaluación Técnica.....</b>	<b>14</b>
<b>2.3 Evaluación Económica.....</b>	<b>15</b>

## 1. DATOS DE LA LICITACIÓN DE BIENES

### 1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria el “*Adquisición de Equipos Tecnológicos para la Sede del Ministerio de Cultura*”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

### 1.2 Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público en la Sala de Conferencias del segundo nivel, ubicada en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, a las 2:00 P.M. del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Casos Fortuitos definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

### 1.3 Condiciones de Pago

La condición de pago del presente proceso se realizará con la extensión de un crédito no mayor de sesenta (60) días es bajo la modalidad de pago de un anticipo correspondiente a un 20% del total del monto adjudicado y un restante 80% del total del valor.

### 1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

### 1.5 Documentos a Presentar

1. Formulario de Presentación de la Oferta (Formulario SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).
3. Formulario Autorización del Fabricante (Formulario SNCC.F. 051)
4. Carta confirmando aceptación de condiciones de pago, tiempo y lugar donde realizará la prestación del servicio.
5. Referencias comerciales (mín. 2) en la que se demuestre la entrega de bienes similares a los que se solicitan en el presente proyecto.
6. Un catálogo con imagen y descripción de los bienes que serán ofertados.
7. Garantía de cada uno de los equipos que serán ofertados.

Sobre B

6- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). Conteniendo la información siguiente:

7- Garantía de Seriedad de la Oferta Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a disposición del Ministerio de Cultura, emitida por una entidad bancaria o aseguradora de reconocida solvencia en el país, **por un valor de 1% del monto de la Oferta Económica en moneda local (RD\$), con fecha de vigencia mínima aceptada hasta 60 días a partir de la fecha de la presentación de su oferta económica**. De no presentar dicha garantía o si resultase insuficiente, su Oferta quedará descalificada si más trámite.

8- Estados Financieros auditados de los últimos 2 períodos fiscales, certificados por una firma o CPA, cuando la empresa tenga dos (2) años o más de constituida. Mostrar cuánto factura al año.

9- Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionada a los bienes ofertados) o línea de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana.

10- Referencias bancarias.

11-Acta de Inscripción de RNC

12-Registro de Proveedor del Estado

13-ITBIS transparentado. (El ITBIS debe reflejarse en cada precio unitario y debe ser totalizado al final de la cotización).

#### **1.6 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre.**

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente y divididos por separadores (pestañas). Al igual que, debidamente encuadernados.

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, **debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía**

Las Ofertas deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)

**CULTURA-CCC-LPN-2019-0001: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**



Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE CULTURA  
PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  
Atención: Joel Díaz  
REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2019-0001

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la Institución, [www.cultura.gob.do](http://www.cultura.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. Para fines de consultar, canalizarlas a través del correo de correspondiente al concurso.

Datos de contacto:

Atención: Joel Díaz  
Referencia: CULTURA-CCC-CP-2019-0001  
Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.  
Teléfonos: 809-221-4141  
Correo: [jdiaz@minc.gob.do](mailto:jdiaz@minc.gob.do)

**1.7 Cronograma de la Licitación Pública Nacional de Bienes**

**CULTURA-CCC-LPN-2019-0001: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="23/5/2019 16:00"/>	
Presentación de aclaraciones	<input type="text" value="14/8/2019 18:00"/>	
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="28/8/2019 09:00"/>	
Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	<input type="text" value="10/7/2019 10:00"/>	<a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura de la Oferta Técnica	<input type="text" value="11/7/2019 14:00"/>	
Verificación, Validación y Evaluación de Oferta Técnica	<input type="text" value="15/7/2019 09:00"/>	
Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	<input type="text" value="15/7/2019 10:00"/>	
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	<input type="text" value="15/7/2019 12:00"/>	
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	<input type="text" value="15/7/2019 13:00"/>	
Notificación de Informe Definitivo y Habilitación para apertura de Oferta Económica	<input type="text" value="15/7/2019 13:30"/>	
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="15/7/2019 14:00"/>	
Evaluación de Ofertas Económicas	<input type="text" value="16/7/2019 16:00"/>	
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="19/7/2019 12:00"/>	
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="23/7/2019 12:00"/>	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="25/7/2019 12:00"/>	
Suscripción del Contrato	<input type="text" value="29/7/2019 12:00"/>	
Publicación del contrato	<input type="text" value="31/7/2019 12:00"/>	
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/> <input type="text" value="Días"/>	

cc

## 1.8 Condiciones Generales del Contrato

### 1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a favor del Ministerio de Cultura de la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MINC, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Informe Final del proceso. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la MINC, mediante comunicación formal. -

#### 1.8.1.1 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

El Llamado a Comparación de Precios se hace sobre la base de los Servicios de impresión en un período de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato **la garantía en soporte y mantenimiento durante la prestación del servicio**

La vigencia de la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato según la fecha de suscripción prevista en el cronograma. En caso de que sea prorrogado el contrato por causas atendibles, el proveedor deberá extender la vigencia de dicha garantía pro el término extendido.

### **1.8.2 Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores**  
Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

### **1.8.3 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar el adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **1.8.4 Penalidades**

En caso de demoras en el cumplimiento del contrato: a) A partir de dos (2) días hábiles de interrupción del servicio, y si el proveedor no notificó por escrito, indicando las razones de la interrupción, el MINC descontará un 0.5% del monto de la mensualidad por cada día en que se mantenga la interrupción del servicio, b) A partir de cinco (5) días hábiles se descontará el 1% del monto de la mensualidad por cada día que se mantenga la interrupción del servicio.

En los casos en que el MINC compruebe, al momento de la ejecución del servicio, que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no será recibido y la penalización será acorde con lo establecido en el párrafo anterior con relación a los días de interrupción del servicio.

### **1.8.5 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será de sesenta (60) días a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

## **1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia (TDRs), tendrá derecho a participar en la presente licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

### **1.9.1 Prohibición de contratar**

No podrán participar como oferentes/ proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) El Presidente y Vicepresidente de la República; Los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluida bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de a Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo el personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya

transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministrasen informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PÁRRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

**PÁRRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

### **1.10 Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### **1.11 Otros Requisitos**

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto por el Ministerio de Cultura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
- Los proveedores internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.
- Lugar del servicio: **Sede del Ministerio de Cultura en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

### 1.12 Errores No Subsanables del proceso

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al formulario establecido suministrado por la DGCP.
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

**Nota:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor a 3 días laborables, contados a partir del día siguiente al acto de recepción y apertura de ofertas, siendo la fecha límite **PONER FECHA**

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción mínima requerida de las especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Computadora de Escritorio (Completas): CPU i5 (2xGHz), 8GB RAM, expandible a 16GB, 500 GB HDD 7200 rpm, Monitor led 19 WideScreen, Windows 10 Pro, 3 años Garantía	60	UD
2	Servidor (ver al pie de este recuadro en requisitos adicionales)	1	UD
3	Computadoras para Diseño y Multimedia: Tipo WorkStation (Procesador i7, 7ma Generación, 16 gb Ram, Monitor 22', Disco SSD 256 GB	2	UD
4	Laptop: Core i7, 7th Generación, HDMI, 1 TB SSHD, NIC Card, 3 años de Garantía	6	UD

**CULTURA-CCC-LPN-2019-0001: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**

5	Laptop: Core i5, 7th Generación, HDMI, 1 TB SSHD, NIC Card, 3 años de Garantía	6	UD
6	Monitor para pc: Led de 19"	40	UD
7	Proyector Multimedia: 3400 Lumer	24	UD
8	Pantallas de Proyección: 60-120 pulgadas 16:9 Front & Back (Delantera y Trasera)	3	UD
9	Pantallas de Proyección Eléctrica: Motorizada control remoto de 100 a 120 pulgadas (ENAV)	3	UD
10	Bulto Laptop: 17", impermeable	3	UD
11	Televisores: Led 4K de 55"	2	UD
12	Bocina Portátil: 12x4" Aproximado (USB, Bluetooth, radio)	1	UD
13	Baterías UPS: UPS de 12 V (para ups APC)	30	UD
14	UPS: Battery Backup & Surge Protector con USB Charger, 600 VA	84	UD
15	Patch Cord: Categoría 5 de 3 pies	24	UD
16	Patch Cord: Categoría 5 de 6 pies	24	UD
17	Procesadores: Intel i5, 8th Generation LGA 1151 (en adelante)	10	UD
18	Tarjetas de Red: Intel Gigabit CT PCI	10	UD
19	Discos SSD: 256GB 2.5	10	UD
20	Discos Duros: 1 TB SATA 6 Gb/s 7200 RPM 64 MB Cache 3.5 Inch	10	UD
21	Discos Duros: NAS 2TB SATA 3	4	UD
22	Network Attached Storage (NAS): Almacenamiento conectado en red de 4 Slot de disco.	1	UD
23	Memoria Ram: 8GB DDR4 @2133 (o superior)	10	UD
24	Power supply 700W Certificados	10	UD
25	Case: Serie Gaming Tower	7	UD
26	Tarjetas de Video: 2 GB GDDR5 PCI 3.0 (o superior)	10	UD
27	Monitor: 22 pulgadas LED HDMI Full HD, Display Port	10	UD
28	Discos Duros SSHD: 1 TB SATA SSHD 2.5	6	UD
29	Discos Duros: 2 TB SATA 6 Gb/s 5400 RPM 64 MB Cache 3.5 Inch	6	UD
30	MotherBoard: Socket 1150	4	UD

**CULTURA-CCC-LPN-2019-0001: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS**

31	Disco Externo: 2TB USB 3.0	4	UD
32	HDD Docking Station: USB 3.0 to SATA I/II/III Mini Dual Bay External Hard Drive Docking Station for 2.5/3.5-Inc HDD SSD	2	UD
33	Caja Cable UTP: Categoría 5e	3	UD
34	Soplador eléctrico para PC: 500-watt 120 volt 0.75-HP Electric Blower Duster (que no sea usb)	1	UD
35	Scanner: Digitalizador dúplex de alta velocidad. Digitaliza a velocidades de 65 ppm/130 ipm	7	UD
36	Tableta inteligente con Pantalla retina 10.5 pulgadas, procesador A10x con arquitectura de clase de escritorio de 64 bits, sistema operativo IOS 10 de 512 GB. Touch ID sensor de huella dactilares, cámara trasera de 12 MP con video de 1080 p. Cámara frontal 7 MP 802.11ac WIFI con MIMO. Hasta de 9 horas de duración de baterías	1	UD
37	Lapiz para uso de Tableta inteligente: De segunda generación	1	UD
38	Case de Tableta inteligente con teclado	1	UD
39	Tableta inteligente de Pantalla AMOLED de 10.5", procesador octa-core 2.35GHz, sistema operativo Android 8.0, Memoria interna 265 GB	2	UD
40	Case con teclado para tableta inteligente	1	UD
41	Caja Artificial de Red: Blanca	12	UD
42	Tapas: de Red simple	12	UD
43	Tapas: de Red Doble	12	UD
44	Cinta Adhesiva: Americana Gris	3	UD
45	Funda de 100 Conectores: RJ45	1	UD
46	Memoria: USB 3.0 de 16 GB	6	UD
47	Tablets Industrial (Rugged Tablet) de 8 pulgadas con sistema operativo Window 10 pro, procesador intel core i7 cpro de 6ta generación, capacidad para lectura de códigos de barra, cámara frontal de alta resolución (1280x800),	5	UD

	conectividad wifi y RJ45. Escáner de huella digital preferiblemente. Wifi 802.11ac de doble banda		
48	Trituradora de Papel de 25 Paginas	1	UD

**- Especificaciones del Servidor**

- Intel Xeon E5-4600 v4 product family
- Processor speed (2.9GHz)
- Number of processors : 4
- Processor core available : 14 o 16
- Processor cache: 55 MB L3, 45 MB L3, 40MB L3
- Form factor (fully configured)
- 8 (c7000)
- Form factor chassis
- Blade
- Drive Description: (4) SFF SAS/SATA/SSD
- Hot plug
- Expansion slots (3) Max.
- Memory type: DDR4 Smart Memory
- Memory Slots: 32 DIMM slots
- Maximum memory: 128 GB con 128 GB LRDIMMs
- Memory protection features
- Advanced ECC
- Network controller: 10 GB 536FLB Flex Fabric Adapter 2 Ports per controller
- Storage controller
- Dynamic Smart Array B140i
- Power supply type: (2) Enclosure-based
- System fan features
- Enclosure-based
- Infrastructure management
- iLO Management (standard), Intelligent Provisioning (standard), iLO Advanced for BladeSystem (opcional), HP One View Advanced (optional), HP Insight Control (opcional)

Consideraciones adicionales:

1. El envío de una Propuesta no implica un compromiso directo del MINC con el oferente.
2. El MINC se reserva el derecho de elegir como la mejor propuesta, de manera completa o parcial, aquella que mejor represente los objetivos del negocio.
3. Las especificaciones incluidas en la presente solicitud suponen configuraciones mínimas deseadas, en tal sentido se considerará un valor agregado que los suplidores opten por presentar alternativas superiores que compitan en precio con lo aquí especificado.
4. El modelo a ofertar debe ser para servicios de impresión.

**Se efectuará la evaluación técnica de las ofertas considerando los siguientes aspectos:**

### A. Experiencia del Oferente y Personal:

- Carta del fabricante o de sus representantes en el país autorizando a la empresa a prestar entregar los bienes
- Prestación de servicios similares en otras empresas o instituciones estatales.

### B. Requerimientos Técnicos:

#### Garantía de los Equipos tecnológicos suministrados

- Se tomará en cuenta el tiempo de garantía

### C. Calidad de los Bienes suministrados

- Marca
- Tiempo de garantía ofrecido en cada equipo

### 2.1 Criterio de Evaluación

Se efectuará la evaluación de las ofertas considerando los siguientes aspectos:

<b>Método: Sistema de Puntaje de la Evaluación</b>	
<b>Calificación Obtenida</b>	<b>Puntuación Asignada</b>
Propuesta Técnica	75
Propuesta Económica	25
Total calificación	100

Cuadro No. 1. Sistema de puntaje de la evaluación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del Oferente/Proponente, se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Propuesta Técnica es de 75 puntos y para la Propuesta Económica de 25 puntos según el cuadro 1.

La oferta con la máxima puntuación será la recomendada para la adjudicación.

<b>Ficha Resumen de evaluación</b>				
<b>I</b>	<b>Calidad de los Bienes Suministrados</b>	30		
	Marca ofertada		20	
	Vigencia del crédito			5
	Garantía de cada equipo			5
	Equipo calificado		10	

	Referencias de Entregas similares			5
	Experiencia en el mercado entregando el mismo rubro			5
<b>Requerimientos Técnicos 25 pts</b>				
<b>II</b>	Marcas originales			6.25
	Certificación del fabricante autorizando al proveedor			6.25
	Fiel apego al pliego de condiciones			6.25
	Procesos ganados sobre el rubro solicitado			6.25

## 2.2 Evaluación económica

El método de evaluación se hará por la fórmula para ponderación del precio mínimo, expresado de la manera siguiente:

**Precio mínimo ofertado/Precio de la Oferta x100**